

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**TORRELODONES****CONTRATACIÓN**

Con fecha 10 de julio de 2023, fueron aprobados por la Junta de Gobierno Local, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que han de regir el procedimiento abierto para la autorización de uso especial del dominio público para la explotación de vehículos compartidos de movilidad personal (bicicletas de pedales con pedaleo asistido y ciclomotores o motocicletas eléctricas).

- 1.^a Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelodones.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de esta Corporación.
 - c) Número de Expediente: 09CA-202331.
- 2.^a Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Autorización de uso especial del dominio público para la explotación de vehículos compartidos de movilidad personal (bicicletas de pedales con pedaleo asistido y ciclomotores o motocicletas eléctricas).
 - Lote 1: Autorización para la explotación de 30 bicicletas eléctricas. .
 - Lote 2: Autorización para la explotación de 10 ciclomotores o motocicletas eléctricas.
 - b) Lugar de ejecución: Ubicaciones indicadas en el Pliego Técnico.
- 3.^a Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, pluralidad de criterios.
- 4.^a Canon a satisfacer al Ayuntamiento: Se fija un canon de concesión, al alza, del dominio público que se establece en:
 - LOTE 1: Canon de 4.325,10 euros anuales por la autorización para la explotación de 30 bicicletas eléctricas.
 - LOTE 2: Canon de 1.121,84 euros anuales por la autorización para la explotación de 10 ciclomotores o motocicletas eléctricas.
- 5.^a Plazo de concesión: Cuatro años.
- 6.^a Garantías:
 - Provisional: No se exige.
 - Definitiva: Se establece en 69,00 euros por cada lote (un 3 por 100 sobre el valor del dominio público ocupado).
- 7.^a btención de documentación e información: Entidad: “perfil del contratante” del Ayuntamiento alojado en la PLCASP.
- 8.^a Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación de Contratista: No se exige.
 - b) Otros requisitos: Los determinados en los pliegos administrativos y técnicos.
- 9.^a Criterios de Valoración:
 - a) Criterios que dependen de un juicio de valor (Máximo 20 puntos):
 - Memoria del servicio autorizado.
 - b) Criterios evaluables mediante fórmulas (Máximo 80 puntos):
 - Mejor oferta económica: Máximo de 50 puntos.
 - Mejor tiempo de respuesta ante reparaciones, reposiciones o sustituciones: Máximo de 30 puntos.

10.^a Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de la presentación: Dentro de los quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el “perfil del contratante” alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público, o el inmediato día hábil siguiente. Las proposiciones se presentarán hasta las 14.00 horas del citado día. Las personas jurídicas y sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración deberán presentar las proposiciones a través del “perfil del contratante” del Ayuntamiento alojado en la PLCASP. Las personas físicas y sujetos no obligados podrán optar por la presentación presencial, por correo o telemática.
- b) Documentación a presentar: La que se indica en los pliegos que rigen la contratación y conforme al modelo que en dichos pliegos se establecen.
- c) Lugar de presentación presencial: En la Secretaría General de la Corporación, de 8:30 a 14:00 horas.
Domicilio y código postal: Plaza de la Constitución, número 2, 28250 Torrelodones (Madrid).

11.^a Apertura de ofertas: Fecha: Dentro del plazo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

12.^a Importe del anuncio: El importe del anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

Torrelodones, a 17 de julio de 2023.—La Concejala de Hacienda, María Concepción Pastor de Pablo.

(01/12.519/23)

